



San Miguel de Tucumán **14 AGO 2023**

VISTO el Expediente N° 679/2017 (II cuerpo) por el cual la Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales, solicita designación del Profesor JUAN PABLO CADIerno en 10 (diez) horas cátedra (733) para el Espacio Interinstitucional "Coro", a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que por Resolución Rectoral N° 0401/2022 se designa interinamente al Profesor JUAN PABLO CADIerno en el Espacio Interinstitucional "Coro"

Que el Profesor JUAN PABLO CADIerno, elevó un informe sobre lo actuado en el período 2022, en el Espacio Interinstitucional "Coro".

Que esta Dirección aprueba el informe presentado por el Profesor y solicita la prórroga de su designación.

Que por Resolución N°004/2023, de la Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales, se solicita la designación del Profesor JUAN PABLO CADIerno, como Docente Interino en 10 (diez) horas cátedra (733) para el Espacio Interinstitucional "Coro" del Consejo de Escuelas Experimentales.

Que de fojas 205 la Dirección General de Presupuesto informa que la Dirección el Consejo de Escuelas Experimentales cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello,

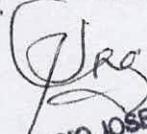
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Designar del Profesor **JUAN PABLO CADIerno**, D.N.I. N° 16.875.807, como Docente Interino en 10 (diez) horas cátedra (733) para el Espacio Interinstitucional "Coro" del Consejo de Escuelas Experimentales, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán, Resolución Rectoral N° 1987/2005.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TOGUINA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



ARTÍCULO 4.- La Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5.- Hágase saber, notifíquese, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, cumplido, vuelva al Consejo de Escuelas Experimentales.-

RESOLUCIÓN Nº **1502** **2023**

ML

AG

Car delva

Dña. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez

TOGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN